

Los alumnos de la UCLM realizarán prácticas en las oficinas de farmacia de Castilla-La Mancha

El rector de Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Miguel Ángel Collado, y la presidenta del Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, Rosa M^a López-Torres Hidalgo, han suscrito un convenio de colaboración mediante el cual los alumnos de la Facultad de Farmacia podrán realizar prácticas tuteladas en las diferentes oficinas de farmacia castellano-manchegas. Durante el acto, celebrado en el salón de grados del edificio Polivalente de Albacete, han estado presentes además los presidentes de los colegios oficiales de farmacéuticos de Ciudad Real y Cuenca, Julián Creis y Pedro Mombiedro, respectivamente, así como la decana de la Facultad, Mar Arroyo.

Diariocrítico de Castilla-La Mancha 16/09/2014

Tras la firma, el rector, que calificaba este convenio como una experiencia positiva para todos, destacaba la importancia de la colaboración entre la Facultad de Farmacia, y por ende la Universidad regional, y los colegios farmacéuticos "en beneficio de los ahora estudiantes y en el futuro los profesionales que atenderán esta rama tan importante de la salud y la sanidad, y que será posible gracias a esta colaboración", indicó **Miguel Ángel Collado**, quien agradeció también su presencia a los representantes de los colegios farmacéuticos.

Por su parte, **Rosa M^a López-Torres** señaló que "acercar desde los colegios lo que somos a los estudiantes de Farmacia me parece que es una obligación y a la vez un honor", dijo, a la vez que subrayaba que con este acuerdo se estimulará a los tutores a que acerquen la realidad de la oficina de farmacia y la realidad de la atención sanitaria a los pacientes "enseñándoles aquello que deban saber y tutelándolos para que las practicas sean una verdadera asignatura, porque una titulación cuya vocación es atención al paciente tiene que ser muy práctica.", afirmó.

Según se recoge en el acuerdo, el objeto del mismo es establecer programas para que los alumnos de Farmacia puedan realizar prácticas con la colaboración de farmacéuticos tutores de los centros docentes acreditativos. En este sentido, dichos alumnos podrán realizar diferentes actividades en apartados como: Farmacia comunitaria; Medicamentos y productos sanitarios; Adquisición, almacenamiento y custodia de medicamentos; Gestión y administración; Legislación; Atención farmacéutica; Elaboración de fórmulas magistrales, Dietética infantil; Óptica; Plantas medicinales; Homeopatía o Análisis clínicos, entre otros. Con el fin de conseguir una amplia formación del alumno, los centros docentes podrán realizar además otras actividades.

Estas prácticas tuteladas, que forman parte de una asignatura semestral, comenzarán en el segundo semestre del próximo año. Para su realización se designará un coordinador académico, que será nombrado por el decano de la Facultad de Farmacia y un tutor de oficina de farmacia, que será el profesional que lleve a cabo su actividad en dicho centro.

El desarrollo y seguimiento del presente convenio se desarrollará mediante una Comisión de Seguimiento y varias comisiones técnicas, teniendo una duración de dos años académicos prorrogables si así lo estiman las partes firmantes.



Diariocrítico de Castilla-La Mancha